



DEPARTAMENTO DE RECONOCIMIENTOS  
MÉDICOS DELEGACIÓN CHILECITO.

REPARTICIÓN: Min. de Educación

COMUNICO A UD. QUE AL AGENTE DE ESE ORGANISMO:

Expimeno Ceron Alejandro D.N.I. N°: 26.802.078

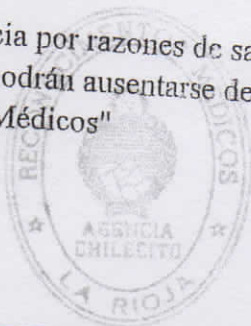
SE LE HAN CONCEDIDO: 02 (dos) DÍAS DE LICENCIA MÉDICA DE ACUERDO A LO

ESTABLECIDO POR LA LEY / DECRETO N°: 2.830 ART: 48 INC: 6 PUNTO: 1

A PARTIR DE: 20 / 09 / 2024

DADO EN CHILECITO, LA RIOJA EL 20 DE 09 DE 2024

\* "Punto 4: Los agentes en uso de licencia por razones de salud deberán cumplir el reposo y tratamiento indicado para su restablecimiento y no podrán ausentarse del lugar de su residencia sin la autorización escrita del Departamento de Reconocimientos Médicos"



Dr. ALFREDO R. MAZA  
JEFE DELEGACIÓN